

GACETA GOBIERNO DEL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIII

Toluca de Lerdo, sábado 13 de mayo de 1972.

Número 39

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 80-28-60 hectáreas del ejido San Juan Daxthi, Municipio de Soyaniquilpan, Méx., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, destinadas a formar parte del vaso de la presa Macua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número 9.2-89 94, de fecha 30 de abril de 1962 el C. Secretario de Recursos Hidráulicos solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, la expropiación de parte de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN JUAN DAXTHI", Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México, que se destinarán a formar parte del vaso de la presa "Macua", comprometiéndose la Secretaría de Recursos Hidráulicos a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, procediéndose desde luego a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Considerando anterior, y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: que por Resolución Presidencial de fecha 20 de febrero de 1923 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de marzo de 1924 se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 310-00-00 Hs., habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 13 de diciembre de 1949; que por Resolución

Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 4 de octubre del mismo año, se concedió al citado poblado por concepto de ampliación de ejido una superficie de 870-00-00 Hs. habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad; que por Resolución Presidencial de fecha 29 de septiembre de 1937 publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de noviembre del mismo año se concedió al mismo poblado por concepto de segunda ampliación de ejido una superficie de 180-00-00 Hs. habiéndose aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos en su oportunidad; que para dar cumplimiento al Acuerdo Presidencial de 15 de abril de 1953, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de junio del mismo año, se nombró un perito valuador de la Secretaría del Patrimonio Nacional, quien en su informe manifiesta que la superficie por expropiar consistente en 80-28-60 Hs., que fueron valuadas en \$1,406,670.93; un pozo cuya valor fue estimado en \$5,000.00 y pertenencias individuales dañadas de 16 ejidatarios que fueron valuados en \$300,000.00; Genaro Rivera, \$32,000.00; Antioco Martínez Pérez, \$12,000.00; Rodolfo Pérez Serrano, \$28,000.00; J. Guadalupe Martínez, \$4,000.00; Donaciano Rivera Amaya, \$24,000.00; Benjamin Martínez Pérez, \$36,000.00; María Aurora Pérez P., \$18,000.00; Odilón Rivera S., \$12,000.00; Apuleyo Rivera, \$12,000.00; Audiaz Pérez, \$12,000.00; Joel Rivera García, \$20,000.00; Tranquilino Rivera, \$12,000.00; Julián Gar-

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

DECRETO que expropia por causa de utilidad pública una superficie de 80-28-60 hectáreas del ejido San Juan Daxthi, Municipio de Soyaniquilpan, Méx., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, destinados a formar parte del vaso de la presa Macua.

AVISOS JUDICIALES

“AÑO DE JUAREZ”

cía Godínez, \$16,000.00; Juan Ramírez Barbosa, \$18,000.00; Alfonso Martínez Pérez, \$8,000.00; y Eleuterio Martínez B., \$36,000.00 que las opiniones del Comité Técnico y de Inversión de Fondos Comunes Ejidales y del Gobernador del Estado, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S.A. de C.V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores y habiéndose ajustado el expediente a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de esta Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Atendiendo a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y encontrándose el presente caso comprendido en lo dispuesto por las Fracciones I y VII, del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el Artículo 2 de la Ley de Riegos procede decretar la expropiación de una superficie de 80-28-60 Hs. de terrenos ejidales del poblado "SAN JUAN DAXTHI" a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos que se destinarán a formar parte del vaso de la presa "Macua", quedando a cargo de dicha Secretaría el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$1,411,670.93 que ingresará al Fondo Común del Ejido a fin de que se apliquen como lo dispone el Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto la Secretaría de Recursos Hidráulicos previamente a la ejecución de este Decreto, depositarán a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos ejidales se les da un fin distinto al que motivó este Decreto no se cumpla la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización; además dicha Secretaría también previamente a la ejecución de este Decreto, pagará en efectivo a los 16 campesinos que se listaron en el Considerando Segundo de esta Resolución \$300,000.00 como indemnización por los daños que sufrieron sus pertenencias particulares.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, y el artículo 2 de la Ley de Riego he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública expropiase al ejido de "SAN JUAN DAXTHI", Municipio de Soyaniquilpan, del Estado de México a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos una superficie de 80-28-60 (OCHENTA HECTAREAS VEINTIOCHO AREAS, SESENTA CENTIAREAS), que se destinarán a formar parte del vaso de la Presa "Macua".

La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Recursos Hidráulicos el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$1,411,670.93 (UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS, NOVENTA Y TRES CENTAVOS), que ingresará al Fondo Común del Ejido, a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., la cantidad de referencia, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se cumpla la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización. Asimismo dicha Secretaría también previamente a la ejecución de este Decreto pagará en efectivo la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS), a los 16 ejidatarios mencionados en el Considerando Segundo de esta Resolución.

TERCERO.—Publíquese este Decreto en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvaréz.**—Rúbrica.—Cúmplase: El jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 1972).

**DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL. "GACETA DEL GOBIERNO"**

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

ATENCION AL PUBLICO:

**DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.**

**El Jefe del Departamento,
Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PORFIRIO SANCHEZ MORALES, promueve Inmatriculación de título fehaciente consistente en contrato privado de compraventa que celebró con IGNACIA SANCHEZ y que abarca más de cinco años, refiriéndose a un inmueble que mide y linda: Oriente, 19.10 metros con Hdos. de Felipe Valero; Poniente igual medida con calle Independencia; Sur, 21.25 metros con calle de Isabel la Católica; Norte, igual medida con Ignacia Sánchez. Superficie 405.87 metros cuadrados.

Para su publicación, según dispone el artículo 2903 del Código Civil, por tres veces, con intervalos de diez días, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintisiete días de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Fidencio Hernández Islas. 755.—19, 29 abril y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ARISTEO ALVA ESTRADA, promueve Información ad-perpetuam para obtener por usucapión título dominio respecto predio urbano que hubo de Carlos Arista Espinosa ubicado en Xonacatlán este Distrito describe: Norte, 44.25 metros Luis Fuentes; Sur, misma medida, Pedro Jaime; Oriente, 11.60 Sucs., Laura Salano; Poniente, 11.80 metros, calle Madero.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, expido presente en Lerma, Méx., el 2 de mayo de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

866.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GERMAN ALEGRIA GARCIA, promovió en este Juzgado Diligencias de información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio de Toluca, Méx., ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario un terreno con las siguientes colindancias: el solar, se denomina "La Cruz", Norte David Moreno, Sur la misma medida anterior Lucio Pilego, Oriente Enrique Ferrer y Poniente José Moreno. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. El Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en término de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 26 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

872.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

EDICTO

ANTONIO ESQUIVEL GARCIA, promueve información Ad-perpetuam, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno de común repartimiento, ubicado en Visitación, Melchor Ocampo, México, denominada TZOMPANHUACA, que mide y linda: 1er. Norte, 38.00 Mts. con Suc. de Rosalía Vega, 2a. Norte, 30.00 Mts. con Suc. de Rosa Rodríguez; Sur, 43.00 Mts. con Suc. de Baltazar Ortiz; Oriente, 116.00 Mts. con Camino Público, 1er. Poniente, 10.00 Mts. con Suc. de Rosa Rodríguez y 2a. Poniente 103.00 Mts. con Suc. de José Vega, con superficie de 5,902,25 Mts.2.

Para publicarse por tres veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación del inmueble, se expide a los 26 días de abril de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

873.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURORA CHAVEZ DE URBINA, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados Ranchería Santa Ana Ixtlahuacingo, este Municipio y Distrito.

a).—Terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 95.00 metros, Nemesio García; Sur, 38.00 metros, barranquilla; Oriente, 38.00 metros, Ricardo Chávez; Poniente, 70.00 metros, Genaro García, y se denomina "LA LADERA".

b).—Terreno común repartimiento denominado "LOS ZAPOTES", mide y linda: Norte, 130.00 metros, Genaro García y Faustino Velázquez; Sur, 195.00 metros, Río de Villa Guerrero; Oriente, 260.00 metros, Crispiniano Chávez y Román González; Poniente, 250.00 metros, Mardonio García.

c).—Terreno común repartimiento denominado "EL MADROÑO", mide y linda: Norte, 40.00 metros; Faustino Velázquez; Sur, 53.20 metros; Mardonio García; Oriente, 50.00 metros, Aurora Chávez; Poniente, 80.00 metros, Ricardo Chávez.

d).—Terreno común repartimiento, denominada "LA HUERTITA", mide y linda: Norte, 32.00 metros, Modesto García y Rosa "N"; Sur, 32.00 metros, Bonifacio Peralta; Oriente, 39.00 metros, caño grande; Poniente, 38.00 metros, Jacinto y Luis Urbina.

e).—Terreno común repartimiento, denominada "LA BARRANQUITA", mide y linda: Norte, 83.50 metros, Nemesio García; Sur, 38.00 metros, Aurora Chávez y Crispiniano Chávez; Oriente, 37.50 metros, Ricardo Chávez; Poniente, 62.00 metros, Genaro García.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno del Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a los veinticinco días abril mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

865.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOAQUIN SANTANA A., promueve diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión que dice tener respecto de dos terrenos uno ubicado en el Barrio del Espíritu Santo del Municipio de Metepec y el otro en la Villa del mismo nombre, el primero mide y linda: Al Oriente, 159.30 metros, con camino que conduce al Pueblo de Ocotitlán; Al Poniente, un ángulo en sus dos líneas de norte o sur una de 60.00 metros, y otra de 56.90 metros, con predio de los señores Macario Camacho, Andrés Alarcón y Servando Mejía G., Al Norte, 314.50 metros, con predio de la señora Ana María Gutiérrez Vda. de Lara; y Al Sur, 264.50 metros, con predio de los señores Macario Camacho y Andrés Alarcón; siendo su superficie dentro de su forma irregular la de 18,323 metros cuadrados; y el segundo: Al Oriente, 142.50 metros, con camino de Metepec a San Jerónimo; Al Sur, tres líneas una de oriente a poniente, 54.20 metros, con predio de Luisa Camacho, del extremo quiebra la segunda hacia el norte en 71.50 metros y luego quiebra hacia el poniente la tercera en setenta y ocho metros setenta centímetros en ambas líneas con predio de María Chávez; Al Poniente una línea de 71.50 metros, con el Rancho de la Providencia y Al Norte, 132.00 con el anterior colindante. Dicho terreno forma parte del Rancho La Providencia y su superficie es de 12,792.00 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad, Toluca, México, a seis de abril de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

779.—22 abril, 3 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRESCENCIO CANTO OCHOA promovió información ad-perpetuam, respecto de un terreno llamado "TEXOCENPANIILLA" ubicado en Xochitlán del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: al Norte, sesenta y dos metros dieciséis centímetros con Felipe González; al Sur, sesenta y siete metros veinte centímetros con Modesto Rivera; al oriente, sesenta y nueve metros ochenta centímetros con Pedro Olivares y al Poniente, sesenta y ocho metros cuatro centímetros con Félix Chavarría.

Se expide el presente para su publicación de tres en tres días por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a siete de enero de mil novecientos setenta y dos. C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

876.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFREDO GONZALEZ BECERRIL, promovió Información Ad-perpétuum, respecto de los terrenos "CACALIONCO", "ZOPILCO", "BUENA VISTA" y "LA CANTERIA O MILNEPANTLA", ubicados en Tepetlaxtla de Hidalgo que miden y lindan: 1.—Norte, 37.00 Mts., con calle; Sur, 36.20 Mts., con Dominga Ramos; Oriente, 102.50 Mts., con calle y Poniente, 102.50 Mts., con sucesión de Silvestre Vaidés Sánchez. 2.—Al Norte, 33.00 mts., con Guillermo Carpio; Sur, 33.00 Mts., con Callejón; Oriente, 50.00 Mts., con Florencia Vargas y Poniente, 50.00 Mts., con calle. 3.—Al Norte, 57.50 Mts., con Román Cando; Sur, 88.50 Mts., con sucesión de Matías Escalona; Oriente, 88.40 Mts., con camino real, y Poniente, 84.50 Mts., con La Era. y 4.—Al Norte, 37.00 Mts., con callejón; Sur, 38.00 Mts., con Efrén Narváez Flores; Oriente, 45.00 Mts., con sucesión de Santos Vargas y Poniente, 45.00 Mts., con calle.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo", editan en la ciudad de Toluca, tres veces de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, Méx., abril 27 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, C. Mario Maldonado Salazar.

874.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE MARIA MEJIA promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener de un sitio solar con casucha ubicado en San Felipe Talmimilolpan, México, por el término y condiciones de Ley al Norte, doce metros con sucesión de Casto Olivar, al Sur, doce metros con Eliseo Arzalluz; al Oriente, siete metros con camino a Ameyaco; al Poniente, seis metros con calle Zaragoza, con la sucesión de Edinordia Martínez, tiene una superficie de setenta y dos metros cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, México a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

875.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VENTURA CASTAÑEDA BUENDIA: Promueve información Ad-perpétuum, respecto del terreno denominado "SALINAS", ubicado en el Barrio de Santa María Nativitas Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, el cual mide y linda: Al Norte, 73.00 metros con Dolina Jiménez y Agustín Delgado y otro Norte de 50.00 metros, con Avelina Barrera; Al Sur, 118.00 metros, con Sabino Castañeda Buendía; Al Oriente, 40.00 metros con Martín Juárez; Al Poniente, una parte de 22.50 metros, cincuenta centímetros con calle de Chapo, y otra de 11 metros, con Agustín Delgado.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno", y periódico "Rumbo" de Toluca, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

877.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Toluca, Méx.

ANTONIA ALANIS RODRIGUEZ, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en la tercera cuadra, sin número de las calles de 16 de Septiembre, en Santa Ana Tlapacitlán con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 6.10 mts. Avenida 16 de Septiembre; al Sur, 6.10 mts. propiedad de la señora Margarita Sánchez Vda. de Ramero; al Oriente 66.30 mts. terreno propiedad del señor Felipe Alemán. Al Poniente 66.30 mts. propiedad del señor Andrés López Jiménez. Se expide el presente para conocimiento del público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo, Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1972.—El C. Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

878.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTO LIMAS CORTAZAR, en Jurisdicción Voluntaria promueve Información Ad-perpétuum, sobre un terreno urbano de propiedad particular denominado "FELICIA", ubicado en el Pueblo de Tezayuca, en este Distrito Judicial. Con superficie de un mil ochocientos setenta y un metros, setenta y ocho centímetros cuadrados. Al Norte, 61.37 metros, con Eligio Jiménez; Sur, 67.37 metros, con Aurelio Valencia; Oriente, 30.50 metros, con Saturnino Jiménez; Poniente, 30.50 metros, con calle.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

879.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

OCTAVIANO Y MARCIANO PINEDA MOLINA, promueven en forma pro-iniuvio Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno urbano de común repartimiento denominado "CRUZTITLA", ubicado en San Lucas Xolox, de este Distrito, con Sup. de 4478.20 M2 que mide y linda: Norte 52.30 mts. con Av. Morelos; Sur, 48.30 mts. con José Galindo; Oriente, 82.90 mts. con Sidonio Pineda; y Poniente, 95.16 mts. con Cerrada Nuevo México.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 18 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.

880.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GABRIEL DE JESUS VALENCIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpétuum, sobre el terreno urbano de propiedad particular denominado "EQUIMILPA", ubicado en el pueblo de Atlalongo del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial. Con superficie de quinientos veintisiete metros setenta y dos centímetros cuadrados. Norte, 11.11 metros, con Ignacio Contreras; Sur, 15.60 metros, con calle; Oriente, 34.41 metros, con Angela Sánchez Muñoz; Poniente, 44.65 metros, con callejón.

Se expide para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

881.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PETRA LOPEZ DE RIVAS, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno urbano con casa en él construida denominado "ATENCO", ubicado en el pueblo de Atlalongo, del Municipio de Teotihuacán en este Distrito, al Norte, 20.23 metros, con Román Martínez; Sur, 21.00 metros, con calle de Industria; al Oriente, 29.00 metros, con Benjamín Olvera; Poniente, 34.50 metros, con Francisco Sánchez, con superficie de quinientos cincuenta y seis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a once de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

882.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ENRIQUETA SANCHEZ VDA. DE HIGAREDA, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno urbano de propiedad particular con casa denominada "CALVARIO", ubicado en Tecamac, de este Distrito, con Sup. de 351.51 M2, que mide y linda: Norte, 15.30 mts. con Calle 5 de Mayo; Sur, 15.40 mts. con Av. Hidalgo; Oriente, 22.90 mts. con Celia Manzo; y Poniente, 22.90 mts. con Jesús García.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente edicto en Otumba, Méx., a 18 de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

883.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUCIANO LOPEZ LAZCANO, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominada "EL FRENO", ubicado en la Rancharía de Coamilpa, de este Municipio y Distrito, con sup. de 21,302 M2 que mide y linda: Norte, con Adrián López Blancas; Sur, con Sostenes López Lazcano; Oriente, con Tomás Espinosa Lazcano; y Poniente, con Nicolás Durán Lazcano.

Y para su publicación de 3 en 3 días, por 3 veces en la "Gaceta del Gobierno del Estado" y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 14 de Abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.

884.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE PICHARDO PÉREZ DE CRUZ, promovió información ad-perpetuum, respecto del terreno llamado "LA PALMA" ubicado en el barrio Santa María, Chimalhuacán, de este Distrito, que mide y linda: Norte, 5.55 metros, Suc. Pedro Jiménez; Sur, igual medida, calle 20 de Noviembre; Oriente, 31 metros, Sucesión Juana Barrera; Poniente, 31 metros, Leonardo Rangel.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", se expide en Texcoco, Méx., Abril once de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

885.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA GONZALEZ DE SANCHEZ, promovió información de dominio respecto del terreno llamado "LA ERA" ubicado en el pueblo de Pentecostés, Municipio de Texcoco, que mide y linda: Norte, 28.63 metros, Silverio Pérez; Sur, igual medida, camino; Oriente, 35.65 metros, vereda y Poniente, igual medida, Gloria, Rosalinda y Brisa Vargas.

Para publicarse tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", se expide en Texcoco, Méx., Abril once de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

886.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE RAMIREZ DE TRUJANO Y ALEJANDRO TRUJANO CARRILLO, promovieron información de dominio, sobre el predio llamada "SAN ANTONIO", ubicado en el pueblo de Xicotlán de este Municipio, como sigue: La primera: Al Norte, 50 metros, carril; Sur, igual medida, Enrique y Severiano Trujano; Oriente, 42.80 metros, callejón y Poniente, igual medida, Alejandro Trujano. El segundo: Norte, 20 metros, carril; Sur, igual medida, Enrique Trujano; Oriente, 42.80 metros, Guadalupe Ramírez y Poniente, igual medida, Tomás Trujano.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumba", se expide en Texcoco, Méx., Abril 11 de 1972.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

887.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores licenciados Enrique Alfaro Araujo y Alejandro Soto Alfaro, como endosatarios en procuración de Gómez Lavín y Gómez Gómez Sca. Distribuidor Vidriero de México, S. A., en contra del señor Miled Libien Kawi, fueron señaladas las 12 horas del día 18 de mayo próxima, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con una superficie de 1,710 metros cuadrados, fracción de lo que se denomina Rancho "San Juan Bautista", registrado a nombre del demandado en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, en el Tomo 20 Libro Primera Sección Primera a fojas 20 asiento número 3826 con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 97.40 mts. con Río; Al Sur, 100.70 metros, con la Avenida Hidalgo Ote.; Al Oriente, en 8.50 metros, con terreno de la Compañía de Luz; Al Poniente, 28.40 metros, con propiedad del mismo demandado, con las construcciones en él existentes y cuanto de hecho y por derecho le corresponda al inmueble citado, igualmente el terreno y construcción en él existentes con superficie de 440 metros cuadrados, que también es fracción del Rancho San Juan Bautista, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad a nombre del demandado en el Tomo 20 Volumen Primera Sección Primera a fojas 20 vuelta asiento número 3828 con las siguientes medidas y colindancias: Al Sur, 22 metros con Avenida Hidalgo Ote. Al Norte, 22 metros con desagüe de un río; Al Oriente, en 20 metros, con otro terreno propiedad del demandado; Al Poniente, 20 metros, con propiedad del doctor Marcos Arana y Plácida Cedeño de Arana.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito hipotecario a favor del Banco de Artes Gráficas, S. A., por la cantidad de \$2,343,750.00; embargo Judicial por las cantidades de \$12,000.00 y \$8,000.00; embargo Judicial por \$22,624.80; embargo Judicial practicado en el Inmueble citado por \$52,821.56; Embargo Federal por las cantidades de \$9,132.64 y \$14,554.00 sobre el inmueble citado.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos, señores Pedro Levy, Margarita Vázquez, Lic. Ignacio Arreola Martínez, Banco de las Artes Gráficas, S. A. Oficina Federal de Hacienda del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$2,934,000.00 valor fijado por los peritos nombrados en la oportunidad procesal del caso.

Para su publicación en el Periódico "Gaceta del Gobierno del Estado", por tres veces dentro de nueve días, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 18 días del mes de abril de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

888.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello, que dice Juzgado Segundo Civil Toluca, Méx.

SANTOS ESCOBAR MONTES DE OCA, promueve Información de Dominio, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en la Colonia Sector Popular, que mide y linda: Norte, tres líneas una de 21.40 metros, con María Enriquez 12.80 metros con la misma persona, 29.00 metros con calle 18 de Marzo; Al Sur, tres líneas una de 11.14 metros con Luz Rodríguez, 5.10 metros y 32.10 metros, con Antonio Enriquez; Al Oriente, 2.20 metros, con calle 18 de Marzo; Al Poniente, 12.50 metros con Genaro Alvarez. Se expiden los presentes para su publicación por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a 2 de Mayo de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

889.—6, 10 y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

VIRGINIA Y VICTORIA PAREDES ALATORRE, promueven información Ad-perpetuum, para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno y casa ubicado en la calle de Venustiano Carranza, de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, en 48.50 metros, con calle Amado Nervo en proyecto; Sur, en 19.45 metros, con la calle Venustiano Carranza; Oriente, 65.80 metros, con Suc. de Eulalia Rosas, Antonio Godínez, Pablo Paredes y Juan Medrano y Poniente, 43.50 metros, con Miguel Paredes.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, por Estrados y lugar de la ubicación del inmueble, se expide en Cuautitlán, Méx., a 27 de Abril de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

895.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANA MARIA TORRES DE CHAVEZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que tiene por más de diez años del terreno de propiedad particular, ubicado en el pueblo de San Mateo Cuautepéc del Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: Al Norte, dos tramos, 2.00 metros y 5.20 metros, con Pedro Torres; Al Noroeste, 7.60 metros, con Pedro Torres; Al Sur, 11.10 metros, con camino público; Al Oriente, 5.40 metros con camino público y Al Poniente, 3.35 metros con Pedro Torres.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado, y en el lugar de la ubicación del inmueble, se expide el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 10 días del mes de Octubre de 1968.—El Secretario del Juzgado Civil, Luis Domínguez Santa Olalla.

891.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JULIA GARCIA VIUDA DE ROSALES, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener, por más de veinte años anteriores a la fecha, del terreno de común repartimiento con una casa en el mismo comprendida, ubicada en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Tultitlán de este Distrito, cuyo terreno mide y linda: Al Norte, en 6.12 metros, con Antonia Villalobos de Pérez; Al Sur, en 6.12 metros con sucesión de María Luisa Galicia de Ramírez; Al Oriente, 17.11 metros, con Severo Ramírez y Al Poniente, en 17.11 metros con Timoteo y Prisciliano Gómez Valencia y Antonia Villalobos de Pérez, teniendo una superficie de 104.00 M2., y lo construido ocupa 12.00 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de Este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble expido el presente en Cuautitlán, Méx., a los 30 días del mes de Septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

892.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN.

E D I C T O

GUADALUPE DIAZ VIUDA DE CAJIGA, ha promovido en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener por más de quince años anteriores a la fecha, de terreno de común repartimiento con una casa en el mismo comprendida, ubicada en la Avenida Once de Julio, en el pueblo de San Francisco Chilpan, perteneciente al Municipio de Tultitlán, de este Distrito, que se identifica como sigue: Al Norte, en 10.00 metros con el lote siete; Al Sur, en 10.00 metros con la Avenida de su ubicación; Al Oriente, en 17.90 metros, con el lote diecisiete y al Poniente, en 17.90 metros con el lote quince, con una superficie de 179.00 M2.

Y para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, expido el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 30 días del mes de Septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

893.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

HECTOR CHAPARRO TORRES, promueve información ad-perpétuum, para acreditar posesión de más de 10 años a la fecha de una casa y terreno de propiedad particular, denominado TORRESCO, ubicado en Melchor Ocampo, Méx., que mide y linda: Norte, en 23.45 metros, con calle Rosas Moreno; Sur, 23.45 metros, con J. Isabel Cruz; Oriente, 9.40 metros, con calle José María Pino Suárez y Poniente, en 9.40 metros, con J. Isabel Cruz, con superficie de 220.43 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble expido a los 27 días de Abril de 1972.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

896.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANSELMO LOZANO ROMERO, ha promovido en este Juzgado, diligencias por más de quince años anteriores a la fecha, del terreno de común reas de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener repartimiento denominado "TIERRA NEGRA", ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco de este Municipio y Cabecera de Distrito, que mide y linda: Al Norte, en 18.50 metros, con Nemesio Domínguez; Al Sur, en 18.50 metros; con Pilar Cano; Al Oriente, en 48.00 metros, con Tomás Domínguez y Al Poniente, en 48.00 metros, con Crescencio Domínguez, teniendo una superficie de 888.00 M2.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., en los Estrados de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del terreno, expido el presente, en Cuautitlán, Méx., a los 30 días de septiembre de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

894.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA PERFECTA FLORES CONTRERAS, promueve información Ad-perpétuum para acreditar posesión de 10 años a la fecha de un terreno y casa ubicados en Melchor Ocampo, México, denominado TIUMPALCALTITLA, que mide y linda: Norte, 47.40 metros, con Ignacio Cortés; Sur, 48.46 metros, con Antolín Gélaver; Oriente, 14.75 metros, con Hermilo Delgado Suárez y Poniente, 13.50 metros, con Av. 20 de Noviembre, con superficie de 677.25 Mts2.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, por copias en Estrados y ubicación de inmueble se expide a 27 de Abril de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

897.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JUAN GUTIERREZ ALCANTARA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener hace más de Diez Años, sobre un terreno denominado "LA LOMA", que se encuentra ubicado en el barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán que mide y linda:

Norte, 72.00 metros, con Pedro Godínez; Sur, 72.00 metros, con Agapito Salinas, Oriente, 53.50 metros, con v.a Pública; Poniente, 53.50 metros, con Luis Ortega. Con una superficie de 3,852 M2.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, Méx., expedidos el tres de mayo de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

899.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora MARIA DOLORES MAYEN VDA. DE DAVILA, promovió el expediente 299.972, diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar su posesión y derecho de propiedad que dice tener del terreno denominado "N.", ubicado en el pueblo de Santa María Mazaña, Municipio de Jiorzingo de este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Superficie de 27,833.20 metros cuadrados aproximadamente, y linda al Norte, 346.00 metros, con Nepomuceno Torres, Braulia Martínez, Camino Público y Julio Solís; Al Sur 130.80 metros, con camino público; Al Oriente, 57.00 metros; con Braulia Martínez. Y al Poniente, 176.50 metros, con camino público y Nepomuceno Torres, encontrándose registrado fiscalmente con la cuenta número 13-604-19a, a nombre de la promotora.

Por auto de primera de febrero de este año se admitieron las diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en Toluca, México, y esta Ciudad; haciéndose saber a las personas que se crean con derechos, pasen a deducirlos en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los trece días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.

900.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMOS CANTO DIAZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "ATENCO", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa del Municipio de Los Reyes La Paz, en este Distrito Judicial, con superficie de ciento ochenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.73 metros, con Suc. de Dolores Nájera; Sur, 20.73 metros, con calle Chapultepec; Oriente, 6.15 metros, con calle Héroas; Poniente, 4.33 metros, con Margarito González Guzmán.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintiseis de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

901.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MANUEL VERONA, promueve Información Ad-perpetuum obtener usucapion dominio terreno y casucha Barrio San Miguel, Ocoyoacac, describe: Norte, 16.80 metros Julia Acosta; Sur, dos líneas siete metros veinte centímetros y 10.00 metros; Luis Quezada; Oriente, 7.30 metros, Av. Sur Juana; Poniente, 5.15 metros, Juan González. Para su publicación d etres en tres días en periódicos "Gaceta de Gobierno" y "El Heraldo de Toluca", Lerma, Méx., mayo 3 de 1972.—Secretario, Félix Garay Camacho.

902.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

RICARDO GONZALEZ CABRERA, promueve Información ad-perpetuum, para obtener por usucapion título dominio de un terreno con casa ubicada en términos del Municipio de Ocoyoacac este Distrito describe: Norte, 37.00 metros, Sara Garcia Serrano; Sur, 30.75 metros, carretera México-Toluca; Oriente, 29.25 metros, Emilia Martínez de Alfaro; Poniente, 32.22 metros, Alfonso González Cabrera.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., el 4 de mayo de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

903.—10, 13 y 17 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ISAIAS SOLANO GARCIA, promueve Información Ad-perpetuum para obtener por usucapion título dominio respecto terreno con casa ubicada en Villa Cuauhtémoc, este Distrito describe: Norte, 31.80 metros, Rosa Vda. Jaimes, 12.55 metros Aristeo Alva y 6.35 metros, Herlinda Fuentes; Sur, 50.25 metros, Avenida Hidalgo; Oriente, 26.95 metros, Rubén Masqueda; Poniente, 12.35 metros, Rosa Vda. Jaimes, 10.10 metros, Aristeo Alva y 5.50 metros Avenida Madero.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 4 de mayo 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srio.

904.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

PASCUAIA DOMINGUEZ VIUDA DE GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesion dice tener en términos de Ley, casa ubicada cabecera Chapa de Mata midiendo: Norte, 31.30 metros, con Pur Miranda; Sur, 31.00 metros, con calle Matamoros; Oriente, 21.00 metros, con Francisco González; Poniente, 20.00 con Plaza Principal. Páganse contribuciones Julián Domínguez, cuenta 17U. Valor Nueve mil pesos.

Ordénese publicación tres veces, tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., mayo 4 de 1972.—Doy fe.—Secretario, Teodoro Pichardo Vázquez.

905.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JESUS PLIEGO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado Capultitlán perteneciente a este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Jesús Pliego; Sur, Primo Domínguez; Oriente, Camino a Tlacotepec; Poniente, Jesús Pliego. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 3 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

906.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO ZARCO CARDENAS, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de Chaico del poblado de San Lorenzo Tepaltitlán de este Municipio ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, calle Hombres Ilustres; Sur, calle Aldama; Oriente, Pedro Francia y Rafael Francia Rivera; Poniente, Rafael Francia Rivera, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 3 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

907.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JACOBO GONZALEZ GUERRERO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán perteneciente a este Municipio, ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, calle de José Vicente Villada que es la de su ubicación; Sur, Vicente Mejía; Oriente, Nemesio y Gregoria Servín; Poniente, Francisco González. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., 3 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

908.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO VILLEGAS CEDILLO, se ha presentado este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum sobre una fracción de Terreno denominado "EL CALVARIO TERCERO", ubicado en Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 54.50 metros, con fracción restante; Sur, 60.70 metros con María Silva; Oriente, 18.00 metros, con calle y Poniente, 14.25 metros, con Marcos González, con una superficie total de 928.00 metros cuadrados. Se dio entrada diligencias y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo en términos de Ley.

Dado a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramillo.

912.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En los autos del Juicio de Jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de Información Ad-perpetuum, expediente número 1086/72, Segunda Secretaría, promovido por EMMA RODRIGUEZ DE FULNTE, y como apoderada de sus hermanas AURORA, ESTELA, DELIA, HELIODORO y JORGE de apellidos RODRIGUEZ CARBAJAL, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio denominado "COCINILLAS", ubicado en Ecatepec de Morelos de este Distrito Judicial, así como la casa construida en el mismo, con las siguientes características: Superficie de 2,128.28 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 56.55 metros, con callejón; Al Sur, en dos tramos, el primero de 41.00 con Arnulfo Flores y el otro de 15.30 metros, con Ma. Félix Almaza M., y el otro de 4.00 metros con la Autopista y Al Poniente, en 49.50 metros con Autopista México-Pachuca; la casa está compuesta de cuatro recámaras, baño, pasillo, tres cuartos de servicio, dos salas comedor, dos cocinas y un corredor, con una superficie construida de 200.65 metros cuadrados. Por auto de fecha veinte de abril del año en curso, se dio entrada a la solicitud y se ordenó publicarse un extracto de la misma y del presente auto, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", por tres veces de tres en tres días, para hacerse saber a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente edicto en el local del Juzgado Segundo de lo Civil a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

910.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

JUAN SORIANO GALICIA, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar la posesión que le asiste respecto del terreno denominado "Santa Cruz", y tres lotes de terreno, así como la mitad de una casa, todos ubicados en el pueblo de Santa Tomás Chiconautla, del Municipio de Ecatepec, de Morelos, Méx. Los predios en cuestión son: la mitad de la casa se compone de cinco cuartos de adobe con techos de terrado y pisos de ladrillo, un machero y corral cuyo fondo mide por el Norte, 42.00 metros, con Camino Público; Al Sur, 30.50 metros, con Juan Soriano; por el Oriente, 59.00 metros, con el terreno "La Era" y por el Poniente, 51.00 metros, con Jerónimo Soriano; la mitad del terreno "Santa Cruz", se compone de dos fracciones de figura irregular, siendo las medidas y colindancias como sigue: La primera mide al Norte, 41.00 metros, con Raúl Díaz; Al Sur, 203.70 metros linda con propiedad de Ricardo Soriano; Al Oriente, 221.00 metros con la Carretera México-Pachuca y al Poniente, en línea quebrada de 198.00 metros, con una barranca de por medio que ampara la propiedad de Raúl Díaz; la segunda mide por el Norte, 43.00 metros, con Raúl Díaz y Jesús Nava; Al Sur, 13.00 metros, con Camino del Panteón; Al Oriente, dos tramos: uno de 65.30 metros, con fracción anteriormente descrita terreno y en 46.00 metros, con Ricardo Soriano; Al Poniente en dos tramos; uno de 56.00 metros, con Jesús Nava y otro de 20.00 metros, con Paulina Sandoval; los tres lotes de la Hacienda Ojo de Agua que tienen una longitud de 300.00 metros por una latitud de 100.00 metros, y lindan por el Norte, con la mencionada Hacienda Ojo de Agua; por el Sur, con Guadalupe Rodríguez y Ma. de Jesús Fragoso Vda. de Sandoval; por el Oriente, con Ricardo Soriano y por el Poniente, con la Carretera México a Pachuca, latitud: Oriente y Poniente, Longitud: Norte y Sur, con superficie de 30,000.00 metros, cuadrados. Por auto de veinte de abril del presente año, se admitieron las diligencias expediente número 1093/72, Tercera Secretaría, en la vía y forma propuestas de conformidad con lo establecido por el artículo 2878 del Código Civil, se ordenó publicarse un extracto de la solicitud y del auto inicial, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" "El Avance", por tres veces de tres en tres días, para hacer del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho, se presenten en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Expido el presente a los tres días del mes de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivera Compián.

911.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

BRAULIO SANCHEZ JIMENEZ, Promueve en éste Juzgado, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar posesión dice tener sobre un predio ubicado en la Concepción de los Baños de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 69.10 metros, con Mateo

Antonio; Al Sur, 267.20 metros, con Hilario Antonio y otros; Al Oriente, 102.00 metros, 101.00 y 136.40, con Laguna; Al Poniente, 61.40; 66.00 y 34.75, con Florencio y Cesarea Sánchez y otros. Por lo que se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno de Toluca" y "Rumbo" de la misma ciudad, por tres veces cada tercer día. Para que personas mejor derecho se presenten éste Tribunal a hacerlos valer en términos legales.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Arcadio Estrada García.

913.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

HUMBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener un terreno ubicado en San Gaspar Municipio de Metepec, por el término y condiciones de la Ley Norte, 105.00 metros, con Florentino Flores; Al Sur, 105.00 con Guadalupe Montellano; Al Oriente, 14.00 con calle de Sinolas y al Poniente, 14.00 con José Hernández con superficie de 1,470.00 Mts2. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

914.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Juzgado Segundo de lo Civil. Primera Secretaría EXped. 1419/971.

GUADALUPE HERMOSA S. URBINA VIUDA DE LAVIN, se ha presentado este Juzgado en su carácter de única y Universal Heredera a bienes de DANIEL LAVIN UGALDE, promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum sobre un predio ubicado en la calle de John F. Kennedy, sin número esquina con la carretera a Tlaxcala y que es una fracción de las en que se dividió el Rancho General de la Colmena o San Ildefonso, Villa Nicolás Romero. Se dio entrada a las diligencias y se ordenó publicación por edictos por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance que se editan en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho presenten deducirlo términos de Ley, haciéndole saber que el citado predio tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 120.00 metros, con carretera; Sur, 120.30 metros, con Eleuterio Rosas; Oriente; 98.45 metros, con Camino Pública; Poniente, 114.00 metros, con Estado del mismo pueblo con una superficie de 12,764.00 metros cuadrados.

Dado a los dieciséis días de abril de mil novecientos setenta y dos en la ciudad de Tlalnepantla, México.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. ARMANDO Gómez Jaramillo.

915.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IGNACIO AGUILAR SANDOVAL, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de dos terrenos de común repartimiento ubicados en el pueblo de Maquiza del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: El Primero, denominado "SANTA CRUZ", Al Norte, 18.45 metros, con zanja; Al Sur, 16.80 metros, con zanja; Al Oriente, 93.00 metros, con Herón Aguilar y Al Poniente, 92.00 metros, con Joaquín Rivero, con una superficie total aproximada de mil seiscientos treinta y dos metros cuadrados. El Segundo, llamado "COYONACASCO", Al Norte, 136.00 con Herón Aguilar; Al Sur, 136.00 metros con Bernardo Ramírez y Felipe Avila; Al Oriente, 15.00 metros, con Herón Aguilar y Al Poniente, 15.00 metros, con Barranquilla, teniendo una superficie total aproximada de dos mil cuatrocientos metros cuadrados y una superficie construida de setenta y dos metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

923.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CLEOFAS VALDEZ
PRESENTE.

MARIA CAMACHO, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de una casucha con solar, ubicado en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlan de este Municipio, con estas colindancias: Oriente, calle Benito Juárez, Poniente, Isidoro Jardón, Norte, calle Pino Suárez; Sur, Abel Martínez. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de Ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación.—Toluca, a 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

917.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR AURELIO ALVAREZ
PRESENTE.

MANUEL GARCIA SANCHEZ, le demanda a usted en el Juicio escrito la usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno en la Ranchería Oroyotepac de Ajmaloya de Juárez perteneciente a este Municipio con estas colindancias: Oriente, Hacienda las Rañas, Poniente, Mirna Reyes, Norte, Antonio Alvarez; Sur, resto de terreno. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de Ocho en Ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., a 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

918.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA CARVEN TORRES DE BARBOSA
PRESENTE.

ROBERTO ROMERO TORRES, le demanda a usted en el Juicio escrito, la Usucapion que se ha operado en su favor y han adquirido por ende la propiedad de un terreno ubicado en la Vejana del Carrero "LA MANZANA", del poblado CAPULITLAN de este Municipio con estas colindancias: Oriente, Miguel Turral; Poniente, Juan Torres; Norte, Celestino Camacho y también al Sur. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., 6 de Mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

919.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JULIAN ROSALES NAVA, promueve Información Ad-perpetuam para justificar posesion más de diez años inmueble ubicado San Pedro Tultotec, México, siguientes medidas colindancias: Norte, 14.50 metros, con camino; Sur, 14.50 Jerónimo Gutiérrez; Oriente, 7.20 Jerónimo Gutiérrez; Poniente, 7.20 calle Guerrero.

Publíquese tres veces tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editarse Toluca, México, Lerma, México, 8 mayo 1972.—El Secretario J. Félix Garay Camacho.

920.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CANDIDO SANCHEZ MENDOZA, promueve Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "ATOTONILCO", ubicado en Tepetlaoxtoc, Texcoco, México, el cual mide y linda: Al Norte, 75 metros, con callejón; Al Sur, 76.00 metros, con una Barranquilla; Al Oriente, 38.80 metros, con calle; Al Poniente, 45.60 metros, con calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Maria Maldonado Salazar.

922.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MENA CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del sitio con casa denominado "HUEYOTENCO", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con superficie de ochocientos cincuenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.11 metros, con Leonardo Avila; Sur, 20.11 metros, con camino Oriente, 41.90 metros, con Leonardo Avila; Poniente, 42.78 metros, con Manuel de la O.

Se expide para ser publicado por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

924.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR DEMETRIO GONZALEZ
PRESENTE.

PEDRO LANDEROS GARDUÑO, le demanda a usted en el Juicio escrito la Usucapion que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad de un Terreno de labor "SAN ISIDRO" o "LA PIEDRA", en San Felipe Talmimilipan de este Municipio con estas colindancias: Oriente, camino San Felipe; Norte, con sucesion Félix Sánchez y de Santiago Graf; Poniente, con Besana y herederos Santiago Graf; Sur, sucesion Guadalupe Sánchez y Anastasio Perdomo. El Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación quedando copias simples a su disposición en la Secretaría, lo que hago saber por medio de este que surtirá efectos de notificación. Toluca, Méx., 9 de Mayo de 1972.—Doy fe.—F. Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

925.—13, 20 y 27 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que promovió en este Juzgado el señor Lic. Enrique Valero H., como endosatario del Banco Mexicano de Toluca, S. A., en contra de Filiberto Mendoza Vilchis y Eligio Mendoza García, fueron señaladas las 12.30 horas del día 2 de junio próximo para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente vehículo.

Una camioneta marca Dodge 300 modelo 1969 motor No. 3225E00257 serie 133E00257 tipo estacas modelo de transporte, registro federal 1435096 en regular estado de uso.

Se convocan postores. Servirá de base para el remate la cantidad de \$19,800.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

926.—13 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.
 Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.
 Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	Edictos y demás Avisos Judiciales. Administrativos y Generales:
Por un año \$100.00	Palabra por una sola publicación \$ 0.50
Por seis meses 55.00	Palabra por dos publicaciones \$ 0.75
Por tres meses 30.00	Palabra por tres publicaciones 1.00
EJEMPLARES:	Balances 300.00
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de 15.00	Convocatorias y documentos similares.
Ejemplar del día que no tenga precio especial 1.00	Por Plana o Fracción.. 150.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial 2.00	

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES DE SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Con Inversión hasta por \$ 1.000,000.00	\$100.00
Con Inversión hasta por 5.000,000.00	150.00
Con Inversión hasta por 10.000,000.00	200.00

En inversiones de más de \$10.000,000.00 se aplicará una proporción ascendente de \$50.00 por \$1.000,000.00.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género:	300.00 por plana o fracción.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)	

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.

- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Mas el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS DE DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

N O R M A S:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que para la localización del acta o las actas, no proporcionen los datos completos, deberán esperar a que se realice la localización del libro y acta donde se encuentra registrada, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia certificada en estos casos, se sujetará también a lo expresado en el punto número Dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojseen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupa el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.

De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.